

75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.707.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado bajo el número 256/1996 y que a continuación se describe:

Actora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Procuradora: Doña Amparo Mantilla Galdón.

Demandados: Don José Polo González, doña Inés Linares Barranco, don José Polo García y doña Nieves González Baena.

Objeto: Crédito.

Cuántía: 3.852.651 pesetas.

Por resolución de fecha 1 de septiembre de 1998 y a instancias del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, y a prevención de que no hubiere postor, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados don José Polo García y doña Nieves González Baena siguientes:

Vivienda unifamiliar en la calle Eras Bajas, número 7, de Las Gabias, localidad de Gabia La Granda. Compuesta de una sola planta, distribuida en varias dependencias y servicios, con patio posterior. Superficie construida de 140,69 metros cuadrados, estando el resto del solar destinado a patio. Finca registral número 2.846 del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipo de tasación: 5.200.000 pesetas, en las condiciones generales que determina la Ley y además:

Primero.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Edificio Juzgados, plaza Nueva, sin número, Granada, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, el de la primera subasta y al tipo de tasación; el remate de la segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas y con rebaja del 25 por 100, y el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas.

Segundo.—Se admitirán posturas por escrito y en pliego cerrado, durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Tercero.—Quien desee participar en la subasta deberá consignar el 20 por 100 efectivo del valor dado a los bienes y que sirva de tipo a la subasta en la cuenta de consignación que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 174000017025696.

Cuarto.—Los señalamientos sucesivos para el remate se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

Quinto.—Que los bienes se sacan a subasta habiendo suplido la falta de títulos de propiedad por la certificación del Registro sobre lo que en él consta acerca de los mismos.

Sexto.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que sean partícipes en la subasta.

Séptimo.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octavo.—Que el presente sirve de notificación en forma a los acreedores posteriores cuyo domicilio se desconozca, si los hubiere, y a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Granada a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.711.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1998, instado por «Expectativas Farga, Sociedad Limitada», contra «Inferrlop, Sociedad Limitada», y «Bycongell, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 16 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 48.558.678 pesetas, respecto a la finca registral número 4.254, y 46.951.322 pesetas, respecto a la finca registral número 4.255, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 16 de diciembre de 1998, a la misma hora que la primera.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 18 de enero de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitantes deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a las demandadas en caso de ser negativas las diligencias de notificación en sus domicilios.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Entidad número 9. Nave denominada B-9, ubicada en el bloque B del conjunto inmobiliario sito en Llinars del Vallés, polígono «Collsabadell», G-2, parcela F-1, de planta baja, que tiene una superficie de 70 metros cuadrados, sujeta a servidumbre de paso y conducción de cables. Linda en junto: Al frente, este, con zona verde; izquierda, entrando, sur, con zona de servicios comunes; a la derecha, norte, con entidad número 10, y al fondo, oeste, con entidad número 14.

Inscrita al tomo 2.058, libro 85 de Llinars del Vallés, folio 57, finca número 4.254, inscripción décima.

Valorada en 48.558.678 pesetas.

Entidad número 10. Nave denominada B-10, en construcción, ubicada en el bloque B del conjunto inmobiliario sito en Llinars del Vallés, polígono Collsabadell, G-2, parcela F-1, de planta baja, que tiene una superficie de 555,60 metros cuadrados. Tiene además un patio de acceso de superficie 60 metros cuadrados, sujeto a servidumbre de paso y conducción de cable. Linda en junto: Al frente, este, con zona verde; izquierda, entrando, sur, con entidad número 9; a la derecha, norte, con entidad número 11, y al fondo, oeste, con entidad número 14.

Inscrita al tomo 1.927, libro 65 de Llinars del Vallés, folio 69, finca número 4.255, inscripción octava.

Valorada en 46.951.322 pesetas.

Dado en Granollers a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario.—49.697.*

HUELVA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 161/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don José Gutiérrez García y doña Rocío Millán Simón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000018016198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará